

27

Acto N.º 11.- En el municipio de San Pedro  
Boya Boyán, N. L., siendo las 9:00 nueve  
horas del día Septiembre de mil novecientos  
veinte, presentes en la Sala de Juntas de  
esta Presidencia municipal; presentes las siguientes  
personas: Sr. Felipe Zambrano Paz; Alcalde  
Propietario; Alcalde Suplente, Estelino Santos  
de Mayo; Primer Regidor Sr. Manuel Boyán  
Cebal; Segundo Regidor, C. P. Eliseo Corvojal;  
Tercer Regidor, Esther Halcón de Aguirre; Cuarto  
Regidor, Dr. Ernesto Cortés Ponce; Quinto Regidor,  
Martín Imperial Boyán; Sexto Regidor, Benjamín  
Lago Lago; Síndico Primero, Francisco Zentuche;  
Síndico Segundo, Alfredo Boya Delgado; por  
el efecto de llevar a cabo una sesión del  
H. Cabildo en la cual se tratará lo siguiente:

- I.- Aprobación en su caso del Acto de la sesión  
anterior del Cabildo.
- II.- Lectura y Aprobación en su caso del Estado de  
Ingresos y Egresos dictaminado de los primeros  
6 meses del año.
- III.- Lectura y Aprobación en su caso del Estado  
de Ingresos y Egresos del mes de Julio de 1980.
- IV.- Solicitudes presentadas por los Honorables  
Servidores para vender terrenos en su estableci-  
miento en lotes cerrados.
- V.- Aprobación en su caso de la celebración  
de un contrato de comodato para el estable-  
cimiento de una Clínica para tratar niños  
con Síndrome de Down "D. E. A. W. A. U"
- VI.- Asuntos Varios

- 1.- El Cabildo aprobó por unanimidad el Acto  
de la sesión anterior.
- 2.- Una vez discutido el estado de ingresos



y egresos de tesorería determinados de los primeros 6 meses del año los presento aprobados el mismo por unanimidad.

3.- Se puso a consideración de los integrantes del estylo el Estado de Ingresos y Egresos del mes de Julio de 1980 el cual una vez que fue discutido y explicado por el Tesorero Municipal fue aprobado por unanimidad.

4.- La solicitud presentada por los familiares Bernabé por vender cenizas en batallas cerradas fue negada por unanimidad.

5.- Discusión y Aprobación para la donación de un terreno para la construcción de la Escuela de Rehabilitación "D. E. A. W. A. S." de 9,211 m<sup>2</sup>. Dicho terreno es propiedad municipal, en virtud de los fines humanos de la mencionada Clínica, se aprobó por unanimidad otorgar en donación a la misma el anterior inmueble.

6.- Asuntos por resolver no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminado la sesión siendo las 10:00 hrs. del día 3 de Septiembre del año en curso firmando por certificar los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

C. Secretario del Ayuntamiento  
Lic. José Navarro López

C. Presidente Municipal  
Dr. Felipe Zambrano López

Concejal Regidor  
Lic. Manuel Bonín Ciselo

Alcalde Suplente  
Sr. Celso Santos del Hoyo  
Catalina Santos

Segundo Regidor

C. P. Elices Carrizal Martínez

*[Signature]*

Tercer Regidor

Esther Salcedo del.

*[Signature]*

Cuarto Regidor

Dr. Ernesto Antonio Sáenz

*[Signature]*

Quinto Regidor

Dr. Martín Agustín Borrero

*[Signature]*

Sexto Regidor

Benjamin Laya Laya

*[Signature]*

Judicial Primero

Luis Antonio Zulueta

*[Signature]*

Judicial Segundo

Alfredo Laya Delgado

*[Signature]*